REGLAMENTO PARA LOS ABONADOS A TELÉFONOS

REGLAMENTO, Aprobado el 1º de Septiembre de 1893

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 66 del 9 de Septiembre de 1893

Instrucciones para el que llama:

- 1º. Con prontitud y firmeza dará varias vueltas al manubrio del llamador.
- 2º. Al obtener contestación, apoyará los escuchadores en ambos oídos.
- 3º. Indicará al telefonista, tan luego como éste diga: á la orden, el número y lugar del abonado á quien quiere dirigirse.
- 4º. Luego pondrá los escuchadores en su lugar.
- 5º. Al oír de nuevo el timbre tomará los escuchadores, sin que sea necesario tocar otra vez el manubrio.
- 6º. En seguida pronunciará la palabra; listo, que repetirá el otro abonado, para indicar su presencia.
- 7º. Terminada la conversación avisará á la Central, dando unas pocas vueltas al manubrio.

Instrucciones para el llamado:

- 1.º Contestará á la llamada dando con firmeza y prontitud algunas vueltas al manubrio.
- 2.º Tomará los escuchadores que se colocará debidamente, y dirá; listo, á lo que contestará el empleado de la Central indicando el número y lugar de quien llama.
- 3.º Con los escuchadores en los oídos responderá; listo, tan pronto como le oiga pronunciar esta palabra a su interlocutor.
- **4.º** Si después de un periodo de tiempo prudencial no oyere nada, pondrá los escuchadores en su lugar y llamará á la Central.

Si no obtuviere contestación no insistirá por el momento, porque ó puede ser defecto en línea ó error del telefonista.

Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos de la República.- Managua, 1º de Septiembre de 1893.

LISTA DE ABONADOS AL TELÉFONO

- 1 Comandancia General
- 2 Ministerio de Fomento
- 3 ld. de la Guerra
- 4 ld. de la Gobernación
- 5 ld. de Hacienda
- 6 ld. de RR.EE.
- 7 El Centinela
- 8 Comandancia de la Guardia de los SS.PP.
- 9 Doctor M. E. Velázguez
- 10 General A.J. ORTIZ
- 11 El Siglo XX
- 12 Cuartel Principal
- 13 Superintendencia General de los vapores
- 14 J. A. GÁMEZ
- 15 General J. S. ZELAYA
- 16 Estación Central y Mr. Grant (Un repique la Estación. Tres Mr.Grant.)
- 17 Masaya
- 18 Bodega de Managua
- 19 Dirección General de C/c. TT., y TT.
- 20 Granada